

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 18 de febrero del presente año (numeral 06), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas según lo ordenado en I instancia y en auto fechado el 18 de febrero del presente año, a cargo del demandante (Fol. 170-181 PDF numerales 03)
.....\$ 414.058,00

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia fechada el 10 de noviembre del año 2020 en II instancia (Fol. 581 - 595 PDF numeral 00).\$ 877.803,00

- Costas en secretaría \$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.291.861,00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 1.291.861,00)

San José de Cúcuta, 25 de febrero de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f60aa2082de3ad0288bf7316f7d894516261552f897e3cb0b77108af9450d148**

Documento generado en 25/02/2022 09:42:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>